



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 8.858.✓

MAT: APRUEBA CONVENIOS MONITORAS
PROGRAMA "ACOMPAÑANDO A
NUESTROS ADULTOS MAYORES"
Laja, 09 de Noviembre 2016

VISTOS:

- 1.- D.A N° 4.137 de fecha 13.06.2016 que aprueba Programa "Acompañando a Nuestros Adultos Mayores"
- 2.- Sesión Ordinaria N°16 de Concejo Municipal de fecha 07.06.2016, acuerdo N°99.
- 3.- Memo N°212 de fecha 31.05.2016 con resolución de Sr. Alcalde.
- 4.- Informe Directora N°33 con fecha 20.05.2016 con resolución de Sr. Alcalde.
- 5.- D.A. N° 8.952 de fecha 18.12.2015, que aprueba Programas sociales.
- 6.- D.A N° 8.395 de fecha 01.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal 2016.
- 7.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Convenios Monitoras Programa "Acompañando a Nuestros Adultos Mayores"
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que origine producto el presente decreto con imputación al Centro de Costos 600445 y sus respectivas cuentas, previa presentación informe de visitas, visado por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVERA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Administración y Finanzas
- Control
- DIDECO (2)
- Archivo SSMM ✓